



Santa Maria  
General Plan

**imagine**



# Marco de la política de salud y justicia ambiental

Borrador Público | 28 de enero de 2025



# Tabla de contenidos

I. Introducción .....	1
II. Requisitos legales .....	2
Requisitos generales del plan .....	2
Requisitos reglamentarios .....	2
III. Visión y principios rectores relacionados .....	3
IV. Preparando el escenario: Problemas y oportunidades.....	7
Comunidades desfavorecidas de Santa María.....	7
V. Tendencias en las comunidades desfavorecidas de Santa María.....	17
Oportunidades y fortalezas.....	17
Problemas y desafíos.....	17
VI. Resumen del enfoque marco.....	20
VII. Objetivos, políticas y acciones de implementación .....	21

# Marco de la política de salud y justicia ambiental

## I. Introducción

La ciudad de Santa María se ha embarcado en su primera actualización integral del Plan General, llamada "Imagine Santa María", para crear un documento con visión de futuro que servirá como anteproyecto para la ciudad hasta el año 2045. Un Plan General es un documento de política requerido por la ley estatal que proporciona orientación a largo plazo para el uso de la tierra, el desarrollo y otros temas como el crecimiento económico, los espacios abiertos, la conservación, la vivienda asequible y el empleo. Los objetivos, las políticas y las acciones de implementación del Plan General servirán como brújula para los tomadores de decisiones y darán forma a los planes y acciones futuras de la Ciudad. Este documento de política revisado reemplazará al Plan General existente.

La Actualización del Plan General tiene cinco fases principales, que están diseñadas como bloques de construcción paso a paso (vea la imagen a continuación). El proyecto se encuentra actualmente en la fase de "Desarrollo de Políticas y Planes".



Durante la fase de Condiciones Existentes, el personal de la Ciudad trabajó en estrecha colaboración con el equipo de consultores para identificar tendencias, problemas, oportunidades y prioridades, que se resumen en siete informes de condiciones existentes que están disponibles en el sitio web del proyecto, [www.ImagineSantaMaria.com](http://www.ImagineSantaMaria.com). A lo largo de la etapa de Escucha + Visión, los miembros de la comunidad compartieron su visión para el futuro, las cualidades de Santa María que se deben preservar y los problemas que se deben abordar. Esta retroalimentación se incorporó en la [Visión, los Principios Rectores y las Áreas de Cambio y Estabilidad](#). A partir de ahí, el personal de la Ciudad y el equipo de consultores desarrollaron [Alternativas del Plan](#) para identificar las diferentes opciones de uso del suelo, movilidad y

diseño urbano que tiene la Ciudad para lograr la Visión de la comunidad e implementar los Principios Rectores. El Concejo Municipal aprobó una Alternativa de [Uso Preferente del Suelo](#) en 2023.

Este marco de política de Salud y Justicia Ambiental es un paso en el proceso de actualización del Plan General antes de redactar los elementos del Plan General. Este marco destaca la dirección clave para el Elemento de Justicia Ambiental y Salud e incluye objetivos, políticas y actividades de implementación para lograr esa dirección. Este marco de políticas se desarrolló incorporando los hallazgos de las fases anteriores del proyecto, incluido el análisis técnico, el contenido relevante del Plan General existente, las mejores prácticas de planificación actuales y los requisitos de la ley estatal, y los comentarios de los miembros de la comunidad, los miembros del Comité Asesor Técnico, la Comisión de Planificación, el Concejo Municipal y el personal de la Ciudad. Se han preparado nueve marcos de políticas que abarcan los siguientes temas: Conservación y Espacios Abiertos, Seguridad, Uso de la Tierra y Diseño Comunitario, Circulación y Movilidad, Instalaciones y Servicios Públicos, Recreación y Parques, Desarrollo Económico, Ruido, y Salud y Justicia Ambiental. Los comentarios de la comunidad sobre los marcos darán forma a los objetivos, las políticas y las acciones de implementación en el Plan General.

## II. Requisitos legales

### Requisitos generales del plan

Un elemento de justicia ambiental tiene como objetivo cumplir con los requisitos del **Proyecto de Ley del Senado (SB) 1000 (Leyva, 2016)**. El proyecto de ley requiere que las ciudades que tienen "comunidades desfavorecidas" (CAD) incorporen políticas de justicia ambiental en sus planes generales. Esto se puede lograr redactando un elemento de justicia ambiental separado o integrando metas, políticas y objetivos relacionados en los demás elementos del plan general. El objetivo de la SB 1000 es ayudar a identificar y reducir los riesgos que enfrentan las comunidades que se ven afectadas de manera desproporcionada por la contaminación ambiental y otros peligros que pueden provocar efectos negativos en la salud, exposición o degradación ambiental.<sup>1</sup> La ley SB 1000 ordena que un plan general debe abordar mínimamente las siguientes seis áreas temáticas: 1) reducir la exposición a la contaminación, 2) promover instalaciones públicas, 3) promover el acceso a alimentos, 4) promover hogares seguros e higiénicos, 5) promover la actividad física y 6) promover la participación cívica. En las seis áreas temáticas, la Ciudad debe priorizar mejoras y programas que aborden las necesidades y prioridades de justicia ambiental de los CAD.

### Requisitos reglamentarios

**SB 1137 (González, 2022)**. Prohíbe la emisión de permisos de pozos y la construcción y operación de nuevas instalaciones de producción dentro de una zona de protección de la salud de 3,200 pies desde un receptor sensible. El proyecto de ley requiere que los operadores de pozos o infraestructura de petróleo y

---

<sup>1</sup> Para obtener descripciones y consideraciones detalladas y actualizadas de cada tema, visite el sitio web de OPR: <https://opr.ca.gov/planning/general-plan/guidelines.html>.

gas existentes dentro de las zonas de protección de la salud realicen requisitos específicos de monitoreo, aviso público y molestias.

**SB 1383 (Lara, 2016).** Su objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el desvío del 50% de los residuos orgánicos de los vertederos por debajo de los niveles de 2014 para 2020 y el 75% para 2025 y la recuperación de no menos del 20% de los alimentos comestibles actualmente desechados para 2025. La clave de este proyecto de ley es el desarrollo de un programa estatal de compostaje y reciclaje y el requisito de que los grandes generadores de alimentos donen los excedentes de alimentos comestibles a las organizaciones de recuperación de alimentos.

### III. Visión y principios rectores relacionados

La Declaración de Visión del Plan General describe a Santa María como a la comunidad le gustaría verla en 2045.<sup>2</sup> Los Principios Rectores establecen la dirección que debe seguir la comunidad y las ideas principales que la Actualización del Plan General presentará para lograr la Visión compartida de la comunidad para 2045. La [Visión, los Principios Rectores y las Áreas de Cambio y Estabilidad](#) completos, aprobados por el Concejo Municipal en 2021, están disponibles en el sitio web del proyecto Imagine Santa María. Los siguientes extractos completos de la Visión y los Principios Rectores sirvieron de base para la preparación de este marco normativo:

#### Visión

*Santa María en 2045 es una comunidad donde las familias pueden establecer y mantener raíces multigeneracionales. Es muy unido, culturalmente diverso y económicamente inclusivo.*

*Esto es posible, en parte, porque Santa María ofrece hogares y vecindarios asequibles, seguros, atractivos y saludables para todos los residentes.*

*Esto también es posible gracias a la disponibilidad de educación de alta calidad, empleos y oportunidades económicas. Sobre la base de una sólida base en las industrias de agricultura, comercio minorista, atención médica y servicios comerciales, Santa María ha continuado diversificándose mediante la expansión de la capacitación y las habilidades de los residentes y adaptándose a las nuevas tecnologías y tendencias económicas más amplias.*

*La gente está orgullosa de su historia y patrimonio. Esto se refleja en los diversos recursos históricos bien conservados y en las atractivas y acogedoras calles y lugares de reunión pública. Los museos, los lugares de arte, un fuerte sector cívico y los numerosos eventos y celebraciones comunitarias acogedoras son evidencia de una cultura local vibrante.*

---

<sup>2</sup> Para leer la Visión, los Principios Rectores y las Áreas de Cambio y Estabilidad, visite [https://www.imaginesantamaria.com/files/ugd/e3bef4\\_fe4ee6fed17e4ec8851d50700206b9f9.pdf](https://www.imaginesantamaria.com/files/ugd/e3bef4_fe4ee6fed17e4ec8851d50700206b9f9.pdf)

*Los residentes tienen un cómodo acceso a pie y en coche, autobús y bicicleta a los trabajos, las escuelas, los servicios de la comunidad como parques y campos deportivos, y el entorno natural de la región.*

*Los servicios públicos son confiables, inclusivos y eficientes, y la comunidad está bien atendida por infraestructura, instalaciones y servicios públicos equitativos, modernos y sostenibles.*

## **Principios rectores**

Los siguientes Principios Rectores establecen la dirección a seguir para lograr la Visión compartida de la comunidad para 2045.

### *Identidad Agrícola*

*Continuar apoyando a la industria agrícola y a su fuerza laboral. Equilibrar la protección de las tierras agrícolas de primera calidad con el desarrollo necesario para apoyar el crecimiento continuo de la población y la diversificación de la economía local.*

### *Cultura, Historia y Arte*

*Celebre y comparta la herencia multicultural y la diversidad contemporánea de Santa María. Preservar los recursos históricos, fomentar las artes, mantener un fuerte sentido de comunidad a través de festivales culturales e invitar a los visitantes a disfrutar de la riqueza de las expresiones y los recursos locales.*

### *Diseño Comunitario*

*Crear espacios públicos que reflejen la identidad de la comunidad, fomenten el orgullo cívico e inviten a los miembros de la comunidad a reunirse, tanto de manera informal como para eventos. Diseñe calles, edificios y paisajismo que reflejen la historia, la cultura y el entorno natural de la comunidad. Use la iluminación, los árboles de las calles, los bancos y otras comodidades para hacer que las aceras y los espacios públicos sean seguros y acogedores, con un enfoque en el centro de la ciudad y a lo largo de los corredores Main y Broadway.*

### *Salud Comunitaria*

*Hacer crecer y expandir los servicios de salud física y mental para satisfacer las necesidades de todos los residentes. Mejorar la salud de la comunidad abordando las prioridades de justicia ambiental de las comunidades desfavorecidas, incluidas las personas mayores, los hogares de bajos ingresos, las familias lingüísticamente aisladas, las personas sin hogar y los jóvenes, que representan el 35% de los residentes. Minimice el potencial de exposición de los residentes al ruido, los pesticidas y la contaminación industrial. Fomentar estilos de vida saludables ampliando las opciones seguras y atractivas de actividad física y ampliando el acceso a alimentos saludables.*

### *Medio Natural y Resiliencia*

*Conservar los recursos hídricos de la ciudad y apoyar los esfuerzos para mantener el río Santa María. Ampliar las oportunidades para disfrutar de los recursos naturales de la zona y de la belleza de la región. Proteger a la comunidad de los peligros naturales, incluidos los exacerbados por el cambio climático.*

### *Calidad y elección de la vivienda*

*Desarrollar una oferta de vivienda diversa y de alta calidad en todos los niveles de asequibilidad que preserve a Santa María como un lugar donde las familias pueden establecer raíces y los jóvenes de hoy*

*pueden permitirse quedarse. Equilibrar el crecimiento de la vivienda y la economía para que las personas puedan vivir y trabajar en Santa María. A medida que se introducen nuevos tipos de vivienda (por ejemplo, unidades de vivienda accesorias o ADU), adapte el estacionamiento, el transporte y otras características de la comunidad. Desarrollar soluciones de vivienda para la fuerza laboral que proporcionen hogares seguros, saludables y cómodos para los trabajadores y sus familias.*

### **Economía resiliente**

*Cultivar una economía diversa y resiliente en la que las empresas y las familias locales prosperen, y el crecimiento del empleo siga el ritmo del desarrollo de viviendas. Aumentar la base económica existente en la agricultura, el comercio minorista, la atención médica y los servicios empresariales, y expandirse a nuevas industrias. Garantizar el acceso a una educación de alta calidad que esté alineada con las industrias y el emprendimiento local.*

### **Crecimiento conectado**

*Para acomodar el crecimiento proyectado de la población, la vivienda y los empleos, concéntrese en las mejoras de los vecindarios existentes junto con el desarrollo de rellenos y terrenos baldíos. Expandirse más allá de los límites actuales de la ciudad cuando sea necesario, sopesando las compensaciones ambientales, económicas, de infraestructura, de servicio público y fiscales a corto y largo plazo. Establecer fuertes conexiones culturales, de diseño y físicas entre las áreas recién desarrolladas y el resto de Santa María.*

### **Innovaciones en el transporte**

*Desarrollar una red de transporte equilibrada, equitativa, asequible y confiable donde los peatones, ciclistas, camiones, automóviles, ferrocarriles y transporte público puedan navegar de manera segura y eficiente a los destinos dentro de Santa María. Concéntrese en mantener las carreteras existentes, ampliar las opciones para caminar y andar en bicicleta, y reducir la congestión y los costos de mantenimiento. Transformar los corredores y las calles de puntos de conflicto entre personas, ciclistas, automóviles y camiones en lugares que unen a los vecindarios y las familias. Prepárese y amplíe las conexiones regionales con un mejor servicio de autobús, ferrocarril y avión. Prepárese para los avances tecnológicos, como los vehículos autónomos y el trabajo remoto, y aproveche las oportunidades e incentivos para reducir las millas recorridas por los vehículos (VMT) y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).*

### **Utilidades, instalaciones y servicios**

*Proporcionar a los residentes y a las empresas un acceso equitativo a infraestructuras y servicios públicos asequibles, fiables y sostenibles, como el agua, las aguas residuales, el control de inundaciones, el gas, el teléfono, el cable y el Internet de banda ancha. Brindar servicios e instalaciones de alta calidad para todos los miembros de la comunidad, incluida una respuesta de emergencia oportuna, atención médica accesible, educación y capacitación profesional de alta calidad, y acceso conveniente y equitativo a parques e instalaciones recreativas bien mantenidos.*

### **Gobernanza y participación**

*Continuar llevando a cabo y aumentando la participación cívica significativa e inclusiva que empodere una diversidad de perspectivas en la toma de decisiones públicas. Proporcionar a los residentes y empresas un servicio al cliente de alta calidad, equitativo y accesible, incluidas las comunicaciones y eventos de la Ciudad en varios idiomas y servicios de interpretación. Asociarse con organizaciones e instituciones*

comunitarias para generar confianza y aumentar la participación, incluso entre los jóvenes, que serán los líderes de la ciudad en 2045.

## IV. Preparando el escenario: Problemas y oportunidades

En las secciones siguientes se describen las oportunidades, las fortalezas, los problemas y los desafíos que impulsaron la dirección del marco de políticas de salud y justicia ambiental. Este marco de políticas se basa en las oportunidades y fortalezas e identifica estrategias para remediar los problemas y desafíos.

Las oportunidades, fortalezas, problemas y desafíos se identificaron en función de las condiciones existentes, la Visión y los Principios Rectores, los estudios técnicos, los resultados de participación comunitaria y las conversaciones con el personal de la Ciudad. Los enlaces a trabajos anteriores se pueden encontrar en el sitio web del proyecto: <https://www.imaginesantamaria.com/resources>.

### Comunidades desfavorecidas de Santa María

En 2021, se completaron varias evaluaciones (incluida una Evaluación de Demografía Poblacional y Vulnerabilidades, una Discusión de Contexto Histórico, una Evaluación de Salud y una Evaluación del Entorno Físico) para comprender la composición y las condiciones de las comunidades desfavorecidas de Santa María. Estos análisis sirvieron de base para el Informe de [Condiciones Existentes de Salud y Justicia Ambiental](#). El Informe de Condiciones Existentes de HEJ proporcionó datos fundamentales que informaron el marco de políticas, y a continuación se resumen los hallazgos clave. El informe también identificó DAC en Santa María.

En noviembre de 2024, los componentes de la Evaluación del Entorno Físico del Informe de Condiciones Existentes y las designaciones del DAC de Santa María se actualizaron para reflejar los nuevos datos del entorno físico de CalEnviroScreen 4.0. Estas actualizaciones incorporan datos más actualizados sobre la carga de contaminación, integran información relevante a nivel local y alinean las designaciones de DAC con los requisitos de financiamiento estatales y federales. A continuación se describe la metodología utilizada para identificar los DAC actualizados.

### Métodos de análisis

Se aplicó un proceso actualizado de tres pasos, que corresponde a los tres criterios que se pueden utilizar para identificar los DAC, según lo determinado por la Oficina Estatal de Planificación e Investigación (OPR) y la Oficina del Fiscal General (OAG):

1. En primer lugar, se utilizó la herramienta de mapeo SB 535 del estado para determinar si el estado reconoce alguna zona censal de la ciudad como CAD. A través de este proceso, no se identificó ningún distrito como DAC.
2. A continuación, se identificaron las secciones censales de bajos ingresos y los grupos de bloques censales de la ciudad. Luego, se analizó cada una de esas secciones y grupos de bloques para determinar si contenían indicadores individuales de "Exposiciones a la contaminación" y/o "Efectos ambientales" que se clasifican en el percentil 75 o superior en comparación con todas las secciones censales en todo el estado de California utilizando la herramienta de detección de

impactos acumulativos CalEnviroScreen 4.0. Este segundo método identificó 13 secciones censales y 8 grupos de bloques como CAD.

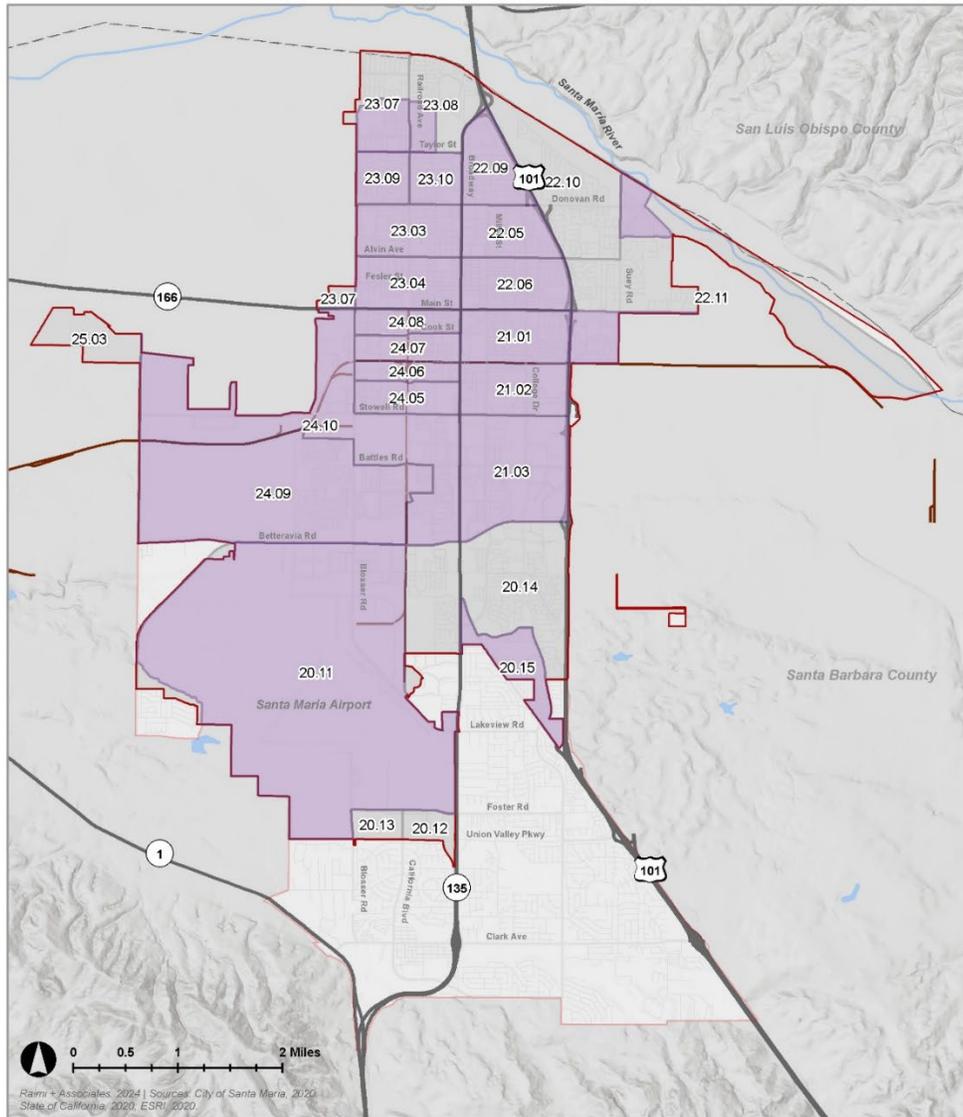
3. Por último, las secciones censales identificadas como DAC a través de la Herramienta de Evaluación de Justicia Climática y Económica (CEJST, por sus siglas en inglés) federal también se clasifican como DAC para Santa María. A través de esta herramienta se identificaron cuatro secciones censales adicionales.

Usando esta metodología de varios pasos, el mapa de comunidades desfavorecidas de Santa María incluye 17 secciones censales y 5 grupos de bloques adicionales que se distribuyen por toda la ciudad, ver Figura 1.<sup>3</sup> Cada sección censal identificada como desfavorecida se presenta a continuación en el Análisis de subáreas con un resumen de los factores contribuyentes relevantes.

---

<sup>3</sup> Nota: La sección censal 25.03 no se incluye en este análisis, ya que se encuentra principalmente fuera de Santa María y se superpone con la ciudad de Guadalupe; el área dentro de Santa María está despoblada e incluye instalaciones como una planta de tratamiento de aguas residuales, una instalación de compostaje y un almacén de alimentos.

Figura HEJ-11: Comunidades desfavorecidas de Santa María



Legend	Results
City Boundary	Disadvantaged Communities
Sphere of Influence	Other Areas
Water	
Freeways	
Railroads	

## Características demográficas y socioeconómicas de la ciudad

Las investigaciones han encontrado que las características demográficas y socioeconómicas de los residentes afectan su salud potencial y los resultados de vida. En esta sección se resumen los resultados de la Evaluación de la Demografía de la Población y las Vulnerabilidades, así como la Evaluación de la Salud realizada como parte del Informe de las Condiciones Existentes de la HEJ.

- **Bajos ingresos.** Los residentes de áreas de bajos ingresos enfrentan más alta exposición de enfermedades cardíacas, cáncer, enfermedades pulmonares (incluido el asma), diabetes y obesidad.
- **Jóvenes y niños.** Los niños y jóvenes menores de 19 años representan el 35% de la población de Santa María, y el 25% vive en la pobreza. Las áreas con la mayor concentración de jóvenes también tienen más probabilidades de tener hogares monoparentales y de bajos ingresos.
- **Adultos mayores.** El área con la mayor proporción de adultos mayores (65 años o más) que viven solos se encuentra en la esquina noreste de la ciudad en la sección censal 22.11, que también experimenta una alta exposición a la contaminación.
- **Enfermedad crónica.** Algunos grupos específicos de población en Santa María se ven afectados de manera desproporcionada por las enfermedades crónicas:
  - Los afroamericanos tienden a tener más altas exposiciones de enfermedades cardíacas, cancerosas y pulmonares.
  - Los hombres tienen más exposiciones altas de enfermedades cardíacas, cáncer y diabetes que las mujeres.
  - Las mujeres, los latinos y los afroamericanos se ven más afectados por la enfermedad de Alzheimer.
- **Altas exposiciones de mortalidad.** El código postal 93454 en Santa María, que incluye varias secciones censales de bajos ingresos al este de Broadway Avenue y al norte de Betteravia Road, tiene la exposición de mortalidad ajustada por edad más alta del condado.
- **Seguro de enfermedad.** Alrededor del 16% de los adultos de 18 a 64 años en Santa María no tienen seguro, más que el promedio del condado del 12%.
- **Salud mental.** La mala salud mental se reporta con mayor frecuencia en áreas donde las personas han reportado una actividad física limitada.

## Preocupaciones sobre la contaminación en toda la ciudad

El análisis de contaminación que se detalla a continuación resume los indicadores de contaminación elevada de Santa María, basados en datos de CalEnviroScreen 4.0. El análisis destaca varios problemas específicos de contaminación que afectan a los DAC en Santa María, donde muchas áreas obtienen una puntuación superior al percentil 75 en múltiples peligros ambientales en comparación con todas las secciones censales en todo el estado de California. Estos incluyen el alto uso de pesticidas, el riesgo de exposición al plomo de los niños, las amenazas a las aguas subterráneas, los sitios de desechos peligrosos y sólidos, y los cuerpos de agua deteriorados. Cada sección profundiza en los riesgos para la salud y los impactos ambientales que plantean estos contaminantes, enfatizando los desafíos particulares para las poblaciones vulnerables, incluidas las comunidades agrícolas y de trabajadores agrícolas.

### *Uso de pesticidas*

Múltiples secciones censales en Santa María obtienen un puntaje en el percentil 90 o superior cuando se trata de clasificaciones estatales de CalEnviroScreen 4.0 para la exposición a pesticidas. El uso de pesticidas durante la producción agrícola presenta riesgos significativos para la salud, ya que tanto la exposición a corto como a largo plazo está relacionada con enfermedades graves como cánceres, complicaciones del embarazo y problemas de desarrollo, especialmente para los niños, las mujeres embarazadas y los trabajadores agrícolas. Los DAC que se encuentran cerca de campos agrícolas, incluidas las comunidades de trabajadores agrícolas en Santa María y sus alrededores, enfrentan mayores riesgos de exposición.

### *Riesgo de plomo para los niños en la vivienda*

El plomo, un metal tóxico que se encuentra en la naturaleza y se intensifica a través de las actividades humanas, presenta riesgos significativos para la salud, particularmente en las viviendas antiguas donde la pintura a base de plomo sigue siendo una fuente principal de exposición para los niños. A pesar de una reducción en el plomo ambiental en los últimos cincuenta años, la exposición sigue siendo una preocupación en las casas antiguas, que son comunes en ciudades como Santa María, donde dos tercios de las viviendas se construyeron antes de la década de 1980. La exposición al plomo es particularmente dañina para los niños pequeños, ya que afecta el desarrollo del cerebro y el sistema nervioso y puede provocar puntajes más bajos en el coeficiente intelectual, trastornos de atención y un menor rendimiento educativo. Múltiples DAC en Santa María tienen un mayor riesgo de que los niños estén expuestos al plomo, con exposición más alta en las secciones censales 21.01, 24.07 y 24.08 en particular.

### *Amenazas a las aguas subterráneas*

Aunque algunas secciones censales recibieron puntuaciones relativamente altas de amenaza de aguas subterráneas según la herramienta CalEnviroScreen 4.0 del estado, los recientes informes de calidad del agua de Santa María muestran que la Ciudad cumplió con los estándares de calidad del agua potable estatales y federales en 2023. Según el Informe de Calidad del Agua 2023, los recursos hídricos de la ciudad son más vulnerables a los impactos de la escorrentía y lixiviación relacionadas con los fertilizantes, las fosas sépticas, las aguas residuales y los depósitos naturales,<sup>4</sup> todo lo cual podría plantear graves riesgos para la salud incluso en niveles bajos.<sup>5,6,7</sup> Además, los vecindarios de DAC también pueden verse afectados por fuentes industriales que podrían comprometer el agua subterránea local, incluidos tanques de almacenamiento subterráneo con fugas, pozos de petróleo y gas activos o inactivos y áreas de eliminación de tierras.

Al sur de Stowell Road, los pozos de petróleo y gas abandonados se concentran dentro de la cuenca de agua subterránea de Santa María, lo que afecta a las granjas y comunidades locales. Las compañías petroleras han participado en algunos esfuerzos de remediación en el sureste de Santa María mediante el uso de estrategias como el reemplazo del suelo para manejar la contaminación. El Departamento de

---

<sup>4</sup> Informe de Calidad del Agua de la Ciudad de Santa María 2023. Recuperado de:

[www.cityofsantamaria.org/home/showpublisheddocument/15039/638520810338830000](http://www.cityofsantamaria.org/home/showpublisheddocument/15039/638520810338830000)

<sup>5</sup> Junta de Recursos Hídricos de California. (2018). Conceptos básicos de aguas subterráneas. Recuperado de: [https://www.waterboards.ca.gov/water\\_issues/programs/groundwater/gw\\_basics.html](https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/groundwater/gw_basics.html)

<sup>6</sup> Para obtener información adicional, consulte: <https://geotracker.waterboards.ca.gov/map/>

<sup>7</sup> Ward, M., y et. al. (2018). "El nitrato del agua potable y la salud humana: una revisión actualizada". Revista Internacional de Investigación Ambiental y Salud Pública 15(7): 1557.

Conservación y otras agencias estatales y regionales continúan progresando en el taponamiento y sellado permanente de los pozos en todo el condado.<sup>8</sup> La Ciudad puede considerar monitorear y abordar los impactos potenciales de los pozos inactivos y taponados, como la limpieza adecuada y las amenazas a las fuentes de agua subterránea.

---

<sup>8</sup> Departamento de Conservación de California. (2025). "Proyecto Tapón". Recuperado de: <https://www.conservation.ca.gov/projectplug#cat-canyon>

### *Sitios de Residuos Peligrosos*

Los generadores de residuos peligrosos producen diversas formas de residuos que, si se gestionan incorrectamente, pueden contaminar el aire, el agua y el suelo, especialmente en las comunidades cercanas. Las instalaciones de desechos peligrosos de Santa María se concentran en los DAC, particularmente alrededor de la sección censal 20.11 cerca del aeropuerto. Si estas instalaciones experimentan liberaciones accidentales, podrían representar riesgos significativos para la salud de los residentes, que van desde irritación y dolores de cabeza hasta afecciones de salud graves como el cáncer, y pueden provocar daños ambientales graves.<sup>9</sup>

### *Sitios de Residuos Sólidos*

Los sitios de desechos sólidos (como vertederos, centros de reciclaje e instalaciones de compostaje) procesan desechos domésticos e industriales, pero pueden afectar negativamente a las comunidades cercanas, especialmente aquellas que se encuentran cerca de sitios que no cumplen con las normas. Hay múltiples vertederos e instalaciones de compostaje ubicadas en Santa María y sus alrededores. Estas instalaciones pueden liberar gases tóxicos, producir olores desagradables, atraer plagas, aumentar el tráfico de camiones y, si se gestionan inadecuadamente, pueden dañar los ecosistemas circundantes y la salud de la comunidad a través de la contaminación del suelo, el agua y el aire.<sup>10</sup>

### *Cuerpos de agua deteriorados*

Los cuerpos de agua contaminados en Santa María (incluidos el canal Blosser, el canal Bradley, el canal Main Street y el río Santa María) transportan contaminantes que representan riesgos para la salud y el medio ambiente. Si bien la mayoría de estas vías fluviales son canales de aguas pluviales, el río Santa María, que se produce de forma natural, contiene contaminantes como amoníaco, nitratos, E. coli y otros productos químicos nocivos que pueden afectar a quienes se encuentran con estas aguas o respiran el aire cerca de ellas. Estos cuerpos de agua deteriorados, a menudo situados cerca de los CAD, pueden representar graves amenazas para la salud de las personas que entran en contacto con el agua o respiran el aire cerca de estas vías fluviales. Además, la combinación de la contaminación por nitrógeno y fósforo puede plantear graves riesgos ambientales y amenazar ecosistemas enteros, ya que produce contaminación por nutrientes en el agua y el nitrógeno en el aire.<sup>11</sup>

## **Análisis de subáreas**

Las comunidades desfavorecidas se encuentran a lo largo de los cuatro cuadrantes de Santa María: noroeste (al norte de Main y al oeste de Broadway), noreste (al norte de Main y al este de Broadway),

---

<sup>9</sup> Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos. (2017). Riesgos para la salud y el medio ambiente causados por sustancias peligrosas. Obtenido de: <https://www.epa.gov/emergency-response/health-and-ecological-hazards-causedhazardous-substances#:~:text=Health>

%20y%20PeligrosEcológicos%20Peligros%20Causados%20por%20Sustancias%20Peligrosas%20Emergencia%20respuesta%20esfuerzos&text=En%20algunos%20casos%2C%20sustancias%20peligrosas,en%20otras%20tipos%20de%20ill

<sup>10</sup> Zeise, L. y J. Blumenfeld. (2021). CalEnviroScreen 4.0. Agencia de Protección Ambiental de California y OEHA.

Recuperado de:

<https://oeha.ca.gov/media/downloads/calenviroscreen/report/calenviroscreen40reportf2021.pdf#page=139>

<sup>11</sup> Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos. (2015). "Los hechos sobre la contaminación por nutrientes".

Recuperado de: [https://www.epa.gov/sites/production/files/2015-03/documentos/facts\\_about\\_nutrient\\_pollution\\_what\\_is\\_hypoxia.pdf](https://www.epa.gov/sites/production/files/2015-03/documentos/facts_about_nutrient_pollution_what_is_hypoxia.pdf)

suroeste (al sur de Main y al oeste de Broadway) y sureste (al sur de Main y al este de Broadway). A continuación, se presenta brevemente cada sección censal que es una comunidad desfavorecida en Santa María con un breve resumen de los factores que contribuyeron a identificarla como una comunidad desfavorecida.

### *Noroeste (al norte de Main y al oeste de Broadway)*

**Sección censal 23.03** - Socialmente vulnerable, incluyendo un alto porcentaje de nacidos en el extranjero, hispanos o latinos, y grupos de población lingüísticamente aislados y el número más alto de abuelos solos que cuidan a sus nietos en el condado; malos resultados de salud, incluyendo bajo número de adultos mayores que se mantienen al día con la atención preventiva, y altos números de diabetes, asma y personas que reportan mala salud mental; comunidad sobrecargada y desatendida reconocida por el gobierno federal; elevada el riesgo de plomo de los niños en la vivienda; y la exposición a la contaminación por cuerpos de agua deteriorados y alto uso de plaguicidas.

**Sección Censal 23.04** - Socialmente vulnerable, incluyendo un alto porcentaje de grupos de población nacidos en el extranjero, lingüísticamente aislados, y una alta concentración de unidades de vivienda H-2A para trabajadores agrícolas; múltiples resultados de salud deficientes, incluyendo enfermedades pulmonares obstructiva crónica (EPOC), asma, mala salud mental y números más bajos de uso de atención preventiva en adultos mayores (65+ años); comunidad sobrecargada y desatendida reconocida por el gobierno federal y múltiples exposiciones a la contaminación (p. ej., partículas diésel, uso de pesticidas, riesgo de exposición al plomo de los niños en la vivienda y cuerpos de agua deteriorados).

**Secciones censales 23.07 y 23.08** - Altos niveles de exposición a pesticidas, amenazas a las aguas subterráneas, cuerpos de agua deteriorados y proximidad a sitios de desechos sólidos.

**Sección censal 23.09** - Socialmente vulnerables, incluyendo un alto porcentaje de grupos de población nacidos en el extranjero, hispanos o latinos, y lingüísticamente aislados; malos resultados de salud, incluyendo bajo número de adultos mayores que se mantienen al día con la atención preventiva y poco saludables de diabetes, asma y personas que reportan mala salud mental; comunidad sobrecargada y desatendida reconocida por el gobierno federal; cuerpos de agua deteriorados; y exposición a la contaminación por el alto uso de pesticidas.

**Sección censal 23.10** - Socialmente vulnerables, incluyendo un alto porcentaje de nacidos en el extranjero, hispanos o latinos, y grupos de población lingüísticamente aislados; malos resultados de salud, incluyendo bajo número de adultos mayores que se mantienen al día con la atención preventiva y poco saludables de diabetes, asma e individuos que reportan mala salud mental; comunidad sobrecargada y desatendida reconocida por el gobierno federal; y exposición a la contaminación por el alto uso de pesticidas.

### *Noreste (al norte de Main y al este de Broadway)*

**Zona censal 22.05** - Socialmente vulnerables, incluyendo un alto porcentaje de grupos de población lingüísticamente aislados; malos resultados de salud, incluyendo números poco saludables de EPOC, asma y personas que reportan mala salud mental; comunidad sobrecargada y desatendida reconocida por el gobierno federal; y exposiciones a la contaminación de cuerpos de agua deteriorados y riesgo de plomo para los niños de la vivienda.

**Sección censal 22.06** - Socialmente vulnerables, incluyendo una alta tasa de personas con discapacidades; malos resultados de salud, incluyendo tasas poco saludables de asma, EPOC y personas que reportan mala salud mental; comunidad sobrecargada y desatendida reconocida por el gobierno federal; y exposición a la contaminación de cuerpos de agua deteriorados y riesgo de plomo para los niños de la vivienda.

**Sección Censal 22.09** - Socialmente vulnerables, incluyendo un alto porcentaje de grupos de población lingüísticamente aislados; comunidad sobrecargada y desatendida reconocida por el gobierno federal; y cuerpos de agua deteriorados.

**Sección censal 22.11** - Socialmente vulnerable, incluyendo un alto porcentaje de adultos mayores y adultos mayores que viven solos, uno de los porcentajes más altos de personas con discapacidades en el condado, y un porcentaje relativamente alto de residentes negros o afroamericanos; malos resultados de salud, como las tasas más altas en la ciudad de cáncer y enfermedad coronaria; y múltiples, mayor exposición a la contaminación debido a tasas elevadas de uso de pesticidas (una de las tasas más altas en todo el estado), sitios de desechos sólidos y cuerpos de agua deteriorados; barreras en el entorno construido que pueden limitar la transitabilidad y el acceso a alimentos saludables, y es un área con escasez de profesionales de la salud y la salud mental.

#### *Suroeste (al sur de Main y al oeste de Broadway)*

**Secciones censales 24.07 y 24.08** - Socialmente vulnerables, incluidas las tasas más altas de hogares monoparentales y porcentaje de jóvenes en el condado, alto porcentaje de grupos de población nacidos en el extranjero, hispanos o latinos e inquilinos, y una alta proporción de hogares sin acceso a un vehículo; malos resultados de salud, incluidas tasas poco saludables de obesidad, diabetes, EPOC, asma y personas que informan mala salud mental; entorno físico que contribuye a las bajas puntuaciones de caminabilidad; comunidades sobrecargadas y desatendidas reconocidas por el gobierno federal; y múltiples exposiciones a la contaminación (por ejemplo, riesgo de plomo para los niños de la vivienda (uno de los más altos en todo el estado), cuerpos de agua deteriorados y sitios e instalaciones de desechos sólidos).

**Secciones censales 24.05 y 24.06** - Social y económicamente muy similares a las secciones censales 24.07 y 24.08, también son comunidades sobrecargadas y desatendidas reconocidas por el gobierno federal. Si bien esta sección censal tiene la concentración más baja de personas mayores en la ciudad de Santa María, también mantiene el porcentaje más alto de personas lingüísticamente aisladas en el condado. Mayor exposición a la contaminación debido al riesgo de plomo de los niños en la vivienda.

**Secciones censales 24.09 y 24.10** - Socialmente vulnerables, incluyendo una alta concentración de personas lingüísticamente aisladas; malos resultados de salud, incluyendo tasas poco saludables de asma y personas que reportan mala salud mental; comunidades sobrecargadas y desatendidas reconocidas por el gobierno federal; y mayores exposiciones a la contaminación de múltiples indicadores en CalEnviroScreen 4.0, incluyendo cuerpos de agua deteriorados, sitios e instalaciones de desechos sólidos, y algunos de los puntajes de contaminación más altos en el estado para el uso de pesticidas, amenazas de aguas subterráneas y generadores e instalaciones de desechos peligrosos, lo que convierte a estos distritos en los puntajes de percentil de carga de contaminación acumulativa general más altos de la ciudad.

**Distrito censal 20.11** - Si bien este distrito censal se considera socialmente vulnerable debido a varias razones (como su alto porcentaje de adultos mayores), el distrito también tiene el porcentaje más alto de residentes blancos en la ciudad. Los impactos adicionales incluyen malos resultados de salud, como diabetes, cáncer, enfermedades cardíacas y EPOC; y los factores del entorno físico deficiente que inhiben el acceso a alimentos saludables. Esta zona también tiene las mismas exposiciones a la contaminación aumentadas para los mismos indicadores que las zonas 24.09 y 24.10, lo que hace que esta zona censal mantenga la segunda puntuación más alta en el percentil de la carga de contaminación general de la ciudad.

### *Sureste (al sur de Main y al este de Broadway)*

**Distrito censal 21.01** - Social y económicamente vulnerables; experimenta múltiples malos resultados de salud, incluyendo tasas poco saludables de EPOC y asma; comunidad sobrecargada y desatendida reconocida por el gobierno federal; múltiples exposiciones a la contaminación, incluyendo altos niveles de uso de pesticidas, cuerpos de agua deteriorados e instalaciones de desechos sólidos; y un elevado riesgo de plomo para los niños en la vivienda.

**Distrito censal 21.02** - Socialmente vulnerables, incluidas las tasas más altas de residentes lingüísticamente aislados en el condado; malos resultados de salud, incluidas altas tasas de cáncer y enfermedades cardíacas; y mayor exposición a pesticidas y cuerpos de agua deteriorados, así como altos niveles de riesgo de plomo para los niños de la vivienda.

**Sección censal 21.03 - Socialmente vulnerable**, incluyendo una alta concentración de grupos de población asiáticos y lingüísticamente aislados; malos resultados de salud, incluyendo tasas poco saludables de diabetes, obesidad, EPOC y asma; comunidad sobrecargada y desatendida reconocida por el gobierno federal; y mayores exposiciones a la contaminación debido a los altos niveles de uso de pesticidas, amenazas a las aguas subterráneas y cuerpos de agua deteriorados.

**Sección censal 20.15** - Socialmente vulnerable, incluyendo una alta concentración de residentes discapacitados; uso elevado de pesticidas, amenazas a las aguas subterráneas, desechos peligrosos y cuerpos de agua deteriorados.

## V. Tendencias en las comunidades desfavorecidas de Santa María

La siguiente sección resume las oportunidades y fortalezas, así como los problemas y desafíos que se identificaron a través del Análisis de Condiciones Existentes de HEJ y los esfuerzos de participación pública realizados durante los [eventos del Café Comunitario](#). Estos cafés consistieron en una serie de talleres que involucraron a varias partes interesadas de la comunidad de Santa María, como organizaciones de justicia ambiental y trabajadores agrícolas, y cubrieron una variedad de temas, incluida la vivienda, la seguridad comunitaria y otros problemas de justicia ambiental. Los Cafés Comunitarios sirvieron como un espacio para fundamentar la verdad y validar los hallazgos de los análisis de HEJ y para desarrollar una comprensión integral de las preocupaciones clave de justicia ambiental de Santa María.

### Oportunidades y fortalezas

**Acceso a pie.** La gran mayoría (90%) de los residentes de Santa María viven a menos de 10 minutos a pie de las paradas de transporte público, y casi la mitad (46%) están cerca de los parques. Sin embargo, para las áreas del norte de la ciudad, la autopista 101 crea una barrera significativa para que los peatones accedan al parque Jim May. En la parte sur de la ciudad, particularmente al oeste de Broadway, el acceso al parque es limitado debido tanto a la distancia como al bajo número de instalaciones. (HEJ ECR)

**Centro de Santa María.** La diversa mezcla de usos del suelo, vivienda y recursos cívicos y culturales en el centro de la ciudad presenta una oportunidad para el crecimiento del empleo y la población, así como para mejoras en el espacio público. (HEJ ECR)

### Problemas y desafíos

**Exposición a plaguicidas.** La exposición a los pesticidas es un problema crítico en Santa María. Las secciones censales 22.11, 23.08, 23.09, 24.09 y 24.10 se encuentran entre las comunidades con las concentraciones más elevadas de pesticidas activos en todo el estado. (HEJ ECR y análisis DAC 2024)

**Sitios peligrosos.** La ubicación de instalaciones peligrosas, de limpieza y de desechos sólidos cerca de vecindarios residenciales, particularmente comunidades de bajos ingresos, plantea preocupaciones de seguridad cuando hay emergencias debido a liberaciones peligrosas. Se encontró que las secciones censales 20.11, 20.14, 20.15, 24.09 y 24.10 tienen una alta concentración de sitios de desechos peligrosos en comparación con otras secciones en el estado. (HEJ ECR y análisis DAC 2024)

**Amenazas a las aguas subterráneas.** Los pozos de petróleo y gas, particularmente en la región sur de la ciudad, presentan riesgos potenciales de contaminación, aunque los esfuerzos de remediación están en curso. La Ciudad tendrá que considerar cómo abordar los impactos de los pozos de petróleo inactivos y taponados, incluidos los procesos de limpieza y la amenaza de posibles fugas. (HEJ ECR y análisis DAC 2024)

**Stock de viviendas más antiguas.** Casi dos tercios (65%) del parque de viviendas de Santa María se construyeron antes de 1979, y la mayoría de las viviendas más antiguas se concentran en DAC,

especialmente cerca del centro de la ciudad. Las viviendas más antiguas plantean riesgos para la salud debido a la posible presencia de materiales de construcción nocivos como el plomo, que pueden provocar una serie de afecciones agudas y crónicas, como asma, envenenamiento por plomo e infecciones respiratorias. Las secciones censales 21.01, 24.07 y 24.08 tienen algunos de los puntajes percentiles más altos en Santa María. (HEJ ECR y DAC 2024)

**Sitios de Residuos Peligrosos.** Las instalaciones de desechos peligrosos, concentradas en DAC como la sección censal 20.11 cerca del aeropuerto, presentan riesgos potenciales para la seguridad del aire, el suelo y el agua, con los posibles impactos en la salud resultantes de emisiones accidentales. (HEJ ECR y DAC 2024)

**Sitios de Residuos Sólidos.** Los vertederos y las instalaciones de compostaje tienen el potencial de liberar gases tóxicos y olores desagradables y atraer plagas. El manejo inadecuado aumenta los riesgos de contaminación del suelo, el agua y el aire y amenaza la salud de la comunidad y los ecosistemas cercanos. (HEJ ECR y DAC 2024)

**Cuerpos de agua deteriorados.** Las vías fluviales contaminadas, como el río Santa María, contienen productos químicos nocivos como el amoníaco y los nitratos que pueden poner en peligro la salud pública y los ecosistemas debido a los riesgos potenciales de la exposición directa y la contaminación del aire. (HEJ ECR y DAC 2024)

**Hacinamiento.** Santa María tiene un tamaño de hogar más alto que el promedio en comparación con el resto del condado de Santa Bárbara. El hacinamiento puede causar problemas de salud mental, aumentar la propagación de enfermedades infecciosas y exacerbar otros problemas de salud y bienestar, afectando particularmente a las personas con vulnerabilidades sociales. (HEJ ECR)

**Carga de costos.** Muchos hogares de bajos ingresos están agobiados por el costo de la vivienda, particularmente en las áreas noroeste y central de la ciudad, y a menudo gastan más de la mitad de sus ingresos en vivienda. (HEJ ECR)

**Violaciones del código.** Los Departamentos de Bomberos, Construcción y Cumplimiento de Códigos de Santa María, en sus investigaciones de condiciones de vivienda deficientes, han identificado numerosas violaciones del código de vivienda que sugieren posibles problemas generalizados con la calidad y seguridad de la vivienda, aunque se necesitan más datos. (HEJ ECR)

**Vivienda H-2A.** El creciente número de trabajadores con visa H-2A en trabajos agrícolas y los requisitos asociados para que los empleadores proporcionen viviendas a los trabajadores ha aumentado la necesidad de viviendas más seguras y asequibles en la ciudad. La Ciudad ha apoyado los esfuerzos para construir viviendas para trabajadores agrícolas; sin embargo, algunos proyectos de vivienda han enfrentado oposición derivada de preocupaciones que pueden no haber sido abordadas a fondo en las propuestas de proyectos.<sup>12</sup> Persisten algunas lagunas de datos con respecto a las condiciones de vivienda de los trabajadores agrícolas, los impactos relacionados con la salud del alojamiento proporcionado y

---

<sup>12</sup> Santa Maria Times (septiembre de 2021). Recuperado de: [https://santamariatimes.com/business/agriculture/santa-maria-large-scale-h-2a-housing-project-tabled-by-overwhelming-community-concerns/article\\_ad41b77e-fac6-5620-a6d8-6beb0d8b700f.html](https://santamariatimes.com/business/agriculture/santa-maria-large-scale-h-2a-housing-project-tabled-by-overwhelming-community-concerns/article_ad41b77e-fac6-5620-a6d8-6beb0d8b700f.html)

cómo la demanda de vivienda para trabajadores agrícolas afecta a los hogares de bajos ingresos. (HEJ ECR)

**Acceso a la atención médica.** La mayor parte de la ciudad está designada como un Área de Escasez de Profesionales de la Salud (HPSA, por sus siglas en inglés) debido a la falta de atención médica primaria para la población elegible para Medicaid y la falta de atención de salud mental para la población de trabajadores agrícolas migrantes de bajos ingresos, lo que indica una escasez de proveedores de salud en estos campos. (HEJ ECR)

**Salud preventiva.** En Santa María, hay cuatro secciones censales (24.04, 24.03, 23.04, 23.05) donde menos del 20% de los hombres y mujeres adultos mayores (65+ años) están al día con un conjunto básico de servicios clínicos preventivos. Garantizar una atención preventiva asequible y accesible es fundamental para apoyar estilos de vida saludables en la comunidad. (HEJ ECR)

**Inseguridad alimentaria.** La tasa de inseguridad alimentaria entre los adultos en Santa María (16%) es el doble de la tasa del condado de Santa Bárbara (8%), lo que puede provocar desnutrición, fatiga, retraso en el desarrollo y problemas de salud relacionados. (HEJ ECR)

**Acceso a los alimentos.** El acceso a los alimentos es más limitado en las áreas noreste y noroeste de la ciudad, además de una gran área al suroeste del centro de la ciudad. En algunas de estas áreas, el 33% de la población vive a más de una milla de un supermercado, supercentro o tienda de comestibles grande. (HEJ ECR)

**Transitabilidad.** Si bien el área del centro de la ciudad es altamente transitable, muchos otros vecindarios carecen de una infraestructura peatonal bien diseñada y conveniente para llegar a los servicios esenciales, lo que subraya la necesidad de mejorar la transitabilidad y la conectividad. Mejorar la transitabilidad peatonal a través de mejores conexiones peatonales y diseño del espacio público podría mejorar la salud pública, reducir la dependencia de los vehículos, disminuyendo así la contaminación del aire, y mejorar la apariencia visual de las calles de la ciudad. (HEJ ECR)

## VI. Resumen del enfoque marco

Tanto el Informe de Condiciones Existentes como los comentarios de los Cafés Comunitarios han demostrado que algunos de los problemas de justicia ambiental más prominentes que afectan a la Ciudad son:

1. Alta exposición a plaguicidas debido a la proximidad a grandes áreas agrícolas;
2. Desafíos de vivienda (incluida la asequibilidad, la calidad del parque de viviendas, las presiones del desplazamiento y el hacinamiento);
3. Exposición a la contaminación debido a las operaciones de petróleo y gas;
4. Recursos limitados para las diversas comunidades de inmigrantes y trabajadores agrícolas de Santa María; y
5. Alto tráfico de vehículos y falta de infraestructura de transporte activo (a pie, en bicicleta) bien diseñada.

Más de 20 secciones censales y grupos han sido identificados como comunidades desfavorecidas, con las secciones censales 24.09, 24.10 y 20.11 recibiendo los puntajes de carga de contaminación percentiles más altos en comparación con el resto de la ciudad. Para cumplir con la intención de la ley SB 1000 de integrar los valores de equidad social y justicia ambiental en la planificación urbana, la Ciudad podría trabajar para priorizar mejoras, inversiones y programas para las comunidades más desfavorecidas de Santa María para garantizar que sus necesidades sean atendidas durante la implementación del Elemento de Justicia de Salud y Medio Ambiente.

Este Marco de Políticas de Salud y Justicia Ambiental destaca los diversos objetivos, políticas y acciones que la Ciudad puede priorizar para promover la justicia ambiental y lograr una mejor calidad de vida para todos los residentes de Santa María. También tiene como objetivo proporcionar estrategias para adoptar un enfoque equitativo y más centrado en la justicia para proporcionar mayores mejoras, protecciones y programas para las comunidades desfavorecidas de la Ciudad que históricamente han experimentado vulnerabilidades socioeconómicas y cargas de salud desproporcionadas.

Para obtener una imagen completa de las estrategias de justicia ambiental de Santa María, consulte también los otros marcos de políticas que contienen objetivos y políticas adicionales que se cruzan con la equidad en salud y la justicia ambiental y la abordan en ella, incluidos los marcos de Uso de la Tierra, Vivienda, Circulación, Conservación, Seguridad, Ruido e Instalaciones Públicas.

## VII. Objetivos, políticas y acciones de implementación

Cada objetivo, política y acción de implementación incluye una fuente entre paréntesis. Las fuentes incluyen: el Plan General existente de la Ciudad, la ley estatal, los informes de condiciones existentes, los aportes de la comunidad, la orientación del personal de la Ciudad, las mejores prácticas de la industria o la región, o materiales relacionados.

**Goal HEJ-1: Barrios saludables y libres de contaminación. Todos los residentes tienen acceso a aire, agua y suelo limpios, con beneficios y protecciones priorizados para las comunidades históricamente sobrecargadas.**<sup>13</sup>

**Policy HEJ-1.1: Proteger contra la contaminación industrial.** Proteger las instalaciones industriales y comerciales de exponer los usos sensibles de la tierra (por ejemplo, escuelas, parques infantiles, viviendas, hospitales, centros para personas mayores y guarderías) a la contaminación del aire dañina y los productos químicos tóxicos, especialmente para los DAC que han experimentado cargas e impactos de contaminación desproporcionados, mediante un análisis cuidadoso del desarrollo propuesto y la expansión de los usos industriales y comerciales. *Consulte la Figura EJ-1.1 para obtener más información sobre las estrategias para proteger los usos sensibles de la tierra y otros desarrollos de la exposición a la contaminación atmosférica dañina.*

**Action HEJ-1.1.1:** Actualizar el código municipal de la Ciudad para proteger los usos sensibles de la tierra, por ejemplo, exigiendo al menos una distancia de amortiguamiento de 500 pies entre los usos sensibles y las fuentes locales de contaminación del aire, como las instalaciones industriales y comerciales (por ejemplo, almacenes, plantas de procesamiento, fábricas, vertederos e instalaciones de desechos peligrosos). Para usos sensibles de la tierra que no pueden ubicarse al menos a 500 pies de distancia de

### **Figura EJ-1.1: Protegiendo a la comunidad de Santa María de la contaminación atmosférica nociva y los impactos relacionados**

El aire limpio y la limitación de la exposición a la contaminación dañina son fundamentales para crear vecindarios saludables y resistentes. El **Objetivo HEJ-1** hace hincapié en la protección de los usos sensibles de la tierra (como escuelas, viviendas y guarderías) frente a la contaminación industrial, con un claro énfasis en los CAD que históricamente han enfrentado cargas ambientales desproporcionadas.

Si la Ciudad no puede separar los usos nocivos y contaminantes de los receptores sensibles, como los hogares y las escuelas, se deben implementar mejoras dentro y alrededor de los edificios para mitigar los efectos de la contaminación del aire exterior.

<sup>13</sup> Para conocer otros objetivos, políticas y acciones relacionadas con las regulaciones de los pozos de petróleo y gas, la calidad del agua, el ruido, la dependencia de los vehículos y los generadores de desechos peligrosos, consulte los Marcos de Seguridad, Ruido y Circulación.

fuentes contaminantes, los desarrollos deben incorporar medidas de mitigación adecuadas que reduzcan la exposición potencial a la contaminación. (Cafés comunitarios).

La Ciudad puede alentar a los desarrolladores y propietarios a mejorar la calidad del aire interior para usos sensibles y promover una planificación más saludable del uso de la tierra a escala de vecindario a través de las siguientes medidas y pasos:

- Instalar sistemas de entrada de aire para sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) en todos los edificios lo más lejos posible de las fuentes de contaminación del aire existentes (ECR y cafés comunitarios)
- Utilice filtros de aire de partículas de alta eficiencia (HEPA) en los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado que cumplan o superen los estándares actuales de filtración y desarrolle un plan de mantenimiento para garantizar que el sistema de filtrado se mantenga adecuadamente (ECR y Community Cafés)
- Reemplace los aparatos de gas con actualizaciones de electrodomésticos (nueva acción)
- En el caso de los edificios no residenciales, considere utilizar solo ventanas fijas junto a las fuentes de contaminación existentes
- Minimice los impactos del ruido y la contaminación del aire de las autopistas en las áreas residenciales y comerciales cercanas agregando amortiguadores de infraestructura verdes (p. ej., árboles) y grises (p. ej., paredes altas).

(Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-1.2: Minimice la contaminación de las fuentes móviles.** Tomar medidas que faciliten la reducción de la exposición a la contaminación de autopistas, carreteras y otros usos del suelo que producen niveles significativos de contaminación de fuentes móviles.

**Policy HEJ-1.3: Hacer cumplir las rutas de los camiones.** Buscar datos y comentarios de los residentes de la comunidad afectados para garantizar el cumplimiento local del mapa de rutas de camiones más reciente y las regulaciones de la Ciudad que tienen como objetivo reducir los impactos significativos del tráfico y la contaminación en hogares, escuelas, guarderías, centros para personas mayores y otros usos sensibles de la tierra. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-1.4: Ampliar la infraestructura de vehículos eléctricos (EV).** Busque oportunidades de financiamiento como el Proyecto de Infraestructura de Vehículos Eléctricos de California (CALeVIP) para compensar los costos para las empresas y los propietarios de DAC que instalan cargadores de vehículos eléctricos. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-1.5: Promover técnicas agrícolas saludables.** Apoyar las prácticas agrícolas sostenibles en la ciudad de Santa María y sus alrededores alentando a las granjas a reducir el uso de pesticidas y emplear alternativas más saludables y sostenibles a los pesticidas. (Cafés Comunitarios y ECR)

**Action HEJ-1.5.1:** Apoyar los esfuerzos del Departamento de Agricultura/Pesos y Medidas del Condado de Santa Bárbara para identificar las comunidades que deben ser priorizadas para la educación y las intervenciones para reducir el uso de pesticidas en las granjas, limitar la deriva de pesticidas en las comunidades, proteger a los trabajadores agrícolas contra la exposición a pesticidas, garantizar el cumplimiento de los bloques de tiempo de fumigación con pesticidas y apoyar el uso de prácticas de Manejo Integrado de Plagas. (Cafés Comunitarios)

**Action HEJ-1.5.2:** Trabajar en colaboración con la Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado de Santa Bárbara y el Departamento de Reforma de Pesticidas de California para hacer cumplir las zonas de amortiguamiento agrícola del Condado y la instalación de barreras vegetales para minimizar los conflictos de uso de la tierra; determinar amortiguadores para los proyectos propuestos; limitar la deriva de pesticidas; y proteger a los agricultores, trabajadores y residentes de los daños relacionados con los usos agrícolas. <sup>14</sup>(Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-1.6: Facilitar la remediación de pozos de petróleo y gas.** Reducir la exposición a la contaminación de los pozos de petróleo y gas, tanto activos como inactivos, trabajando con las agencias y departamentos estatales y regionales responsables para reducir los impactos negativos de la perforación de petróleo y gas en la comunidad de Santa María. Las estrategias para reducir la contaminación pueden incluir:

- Limpieza oportuna y adecuada de pozos de petróleo y gas
- Intensificación de los esfuerzos de supervisión
- Establecimiento de zonas de amortiguamiento sensibles para el uso de la tierra de al menos 3,200 pies para proteger la salud pública y abordar las preocupaciones de justicia ambiental. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-1.7: Garantice la corrección adecuada del sitio.** Trabajar con los desarrolladores y las agencias estatales y federales responsables para garantizar el uso de las mejores prácticas establecidas para investigar y remediar completamente los sitios contaminados. (Cafés Comunitarios)

**Action HEJ-1.7.1:** Ordenar a los desarrolladores que participen en las prácticas estándar de limpieza de terrenos abandonados, como la realización de análisis ambientales del sitio de Fase I y Fase II para evaluar la contaminación del suelo y las aguas subterráneas antes de que pueda ocurrir cualquier reurbanización.

**Action HEJ-1.7.2:** Aliente a los desarrolladores a colaborar con las agencias reguladoras estatales (como el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas, la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos y/o Cal Recycle) para aprovechar su apoyo y experiencia en los esfuerzos de limpieza.

**Action HEJ-1.7.3:** Aconsejar a los desarrolladores que realicen pruebas adicionales en el sitio y proporcionen mayores salvaguardas si se proponen nuevos usos sensibles en DAC o áreas previamente zonificadas como industriales o comerciales.

---

<sup>14</sup> Para obtener más información sobre las zonas de amortiguamiento agrícolas, consulte el elemento de uso de la tierra.

**Policy HEJ-1.8: Promover la eliminación segura de residuos.** Continuar educando a los residentes sobre las estrategias de la Ciudad y los recursos disponibles para deshacerse de manera segura de artículos voluminosos y desechos domésticos peligrosos (como productos químicos, baterías y medicamentos vencidos), mientras continúa haciendo cumplir las leyes de vertido ilegal y eliminación de desechos peligrosos de la Ciudad. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-1.9: Preservar la calidad del agua.** Continuar asegurando que los residentes de Santa María tengan acceso a agua limpia, segura, asequible y accesible para beber, cocinar y saneamiento,<sup>15</sup> protegiendo contra la posible contaminación por impactos relacionados con fertilizantes, aguas residuales, tanques sépticos y depósitos naturales erosionados. (Cafés Comunitarios y ECR)

**Goal HEJ-2: Vivienda segura y asequible.** Todos los residentes tienen acceso a viviendas seguras, higiénicas, accesibles y asequibles.

**Policy HEJ-2.1: Implemente el elemento de vivienda.** Priorizar la implementación de las metas, políticas y programas en el Elemento de Vivienda de Santa María, con énfasis en los esfuerzos liderados por la Ciudad para aumentar la diversidad, calidad, cantidad y asequibilidad de la vivienda en Santa María, incluyendo:

- **Producción, protección, preservación y opciones de vivienda asequible;** especialmente para los hogares de ingresos extremadamente bajos, muy bajos y bajos (Objetivos 1, 2 y 5 del Elemento de Vivienda)
- **Aplicación del código,** con un enfoque en los vecindarios con viviendas antiguas y/o deficientes (por ejemplo, eliminación de plomo, asbesto, moho y plagas) (Objetivo 2 del Elemento de Vivienda)
- **Programas de conservación de energía y asistencia,** especialmente para hogares de bajos ingresos (Objetivo 2 del Elemento de Vivienda)
- **Vivienda segura y saludable para trabajadores agrícolas** con infraestructura de agua y alcantarillado (Objetivo 4 del Elemento de Vivienda)
- **Protecciones contra el desplazamiento** (por ejemplo, política de primer derecho de rechazo) (Objetivo 5 del Elemento de Vivienda)
- **Vivienda para adultos mayores y adultos mayores** (Elemento de Vivienda Meta 4)
- **Vivienda para personas con discapacidad** (Elemento de Vivienda Objetivo 4)
- **Vivienda y sistemas de apoyo para familias e individuos sin hogar o sin hogar** (Objetivo 4 del Elemento de Vivienda)
- **Programa de vivienda justa** (p. ej., servicios legales, protecciones para inquilinos, asistencia para el alquiler, lucha contra la discriminación) (Objetivo 5 del Elemento de Vivienda)

---

<sup>15</sup> Para obtener más información, consulte el Portal del Derecho Humano al Agua, Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos. Recuperado de: [https://www.waterboards.ca.gov/water\\_issues/programs/hr2w/](https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/hr2w/)

- **Identificación y acción de problemas ambientales** (por ejemplo, un sistema eficiente de permisos para el cierre de pozos de petróleo y la limpieza de desechos peligrosos, abordando los riesgos ambientales para los trabajadores agrícolas en sus hogares) (Objetivo 5 del Elemento de Vivienda)
- **Justicia ambiental** (por ejemplo, evitar la concentración de usos e instalaciones de alto impacto o peligrosos en las comunidades; y una distribución equitativa de los servicios, las instalaciones públicas y las mejoras. (Elemento Vivienda Objetivo 5) (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-2.2: Avanzar en la rehabilitación de viviendas.** Aumentar los programas de rehabilitación de viviendas, mitigación de riesgos y reparaciones menores de viviendas, con una fuerte prioridad para los residentes de bajos ingresos en comunidades desfavorecidas y hogares con niños.

**Action HEJ-2.2.1:** Colaborar con las organizaciones comunitarias y los defensores de la vivienda para apoyar los esfuerzos de rehabilitación, reparación y mitigación de riesgos para la vivienda en vecindarios de bajos ingresos. (Reunión de la ciudad y cafés comunitarios)

**Action HEJ-2.2.2:** Difundir los recursos financieros de rehabilitación de viviendas para hogares de bajos ingresos, como las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario, los incentivos fiscales y otros programas de asistencia financiera estatales y federales. (Cafés Comunitarios)

**Action HEJ-2.2.3:** Identificar fuentes de financiamiento a largo plazo para continuar con los Programas de Reparaciones Menores en el Hogar. (Reunión del departamento)

**Action HEJ-2.2.4:** Aumentar las inspecciones de pintura a base de plomo en viviendas construidas antes de 1978 para garantizar la remediación oportuna. (Análisis de Cafés Comunitarios y HEJ DAC)

**Policy HEJ-2.3: Reforzar la diversidad de viviendas.** Promover una diversidad de tipos de vivienda en Santa María para apoyar una vida saludable, segura y de apoyo para personas de todas las edades, habilidades, ingresos, etapas de la vida y circunstancias, incluidas las opciones que permiten a los residentes envejecer en sus hogares. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-2.4: Apoyar la vivienda multigeneracional.** Fomentar la creación de desarrollos de viviendas multigeneracionales nuevos y rehabilitados para apoyar la habitabilidad a largo plazo. (Cafés Comunitarios)

**Action HEJ-2.4.1:** Actualizar el código de zonificación y el mapa de uso del suelo de la Ciudad para acomodar una mayor variedad y densidad de tipos y diseños de viviendas, incluidas las viviendas multigeneracionales (por ejemplo, ADU, dúplex, triplex, suites incorporadas), que permiten que varias familias vivan juntas en áreas saludables y apropiadas.

**Goal HEJ-3: Movilidad y calles seguras.** Todos los residentes tienen acceso a transporte público seguro y asequible e infraestructura de transporte activo, centrándose en el acceso equitativo y un enfoque de Calles Completas para diseñar vecindarios.<sup>16</sup>

**Policy HEJ-3.1: Garantice un transporte activo y seguro.** Mejorar la seguridad pública y aumentar las redes de Calles Completas para caminar y andar en bicicleta de manera saludable para los diversos miembros de la comunidad de Santa María (incluidos niños pequeños, familias, personas con discapacidades y adultos mayores) al garantizar aceras y calles seguras y limpias, carriles para bicicletas espaciosos y distintivos, y sistemas de transporte público accesibles y asequibles para mover a las personas por la ciudad.<sup>17</sup>

**Action HEJ-3.1.1:** Integre un enfoque de sistema seguro al proporcionar cruces peatonales marcados, calmar el tráfico y carriles para bicicletas separados, entre otros sistemas para aumentar la seguridad. (TAC, Cafés Comunitarios y Reunión Departamental)

Priorizar las mejoras en las calles y las inversiones en infraestructura (es decir, iluminación, aceras y cruces peatonales) trabajando con Caltrans y otras agencias para proyectos relevantes, como el paso elevado de la autopista 101, para aumentar la conectividad en toda la ciudad y facilitar la seguridad de los residentes para caminar, andar en bicicleta, viajar localmente y trabajar. (Cafés Comunitarios y Reunión Departamental)

**Action HEJ-3.1.2:** Buscar fondos para proyectos de transporte alternativo como Calles Completas, sistemas de Diseño Universal accesibles, carriles para bicicletas e instalaciones para bicicletas, y mejoras en las aceras accesibles, con un enfoque particular en los vecindarios que son DAC. (Reunión de Departamento)

**Policy HEJ-3.2: Fomente las rutas seguras a las escuelas.** Continuar asociándose con el distrito escolar para fortalecer las rutas existentes y establecer nuevas iniciativas y programas locales de rutas seguras a la escuela, con la prioridad de servir a las familias y escuelas ubicadas en los DAC. (Cafés Comunitarios y Reunión Departamental)

**Policy HEJ-3.3: Incorporar infraestructuras resilientes al clima.** Agregue infraestructura verde y relacionada con el clima (es decir, árboles, plantas nativas, estructuras de sombra, letreros y bancos) en las paradas de transporte público para mejorar la comodidad mientras espera y reducir la exposición al calor, especialmente en DAC de escasos recursos. (Café de Justicia Ambiental)

**Policy HEJ-3.4: Garantizar la equidad en los sistemas de tránsito.** Ampliar las rutas de autobús, aumentar la frecuencia de los autobuses, ampliar el horario de atención y proporcionar programas adicionales para atender a los residentes de bajos ingresos y DAC para aumentar su acceso a empleos, escuelas, servicios públicos y minoristas de alimentos saludables.<sup>18</sup> (Cafés Comunitarios)

---

<sup>16</sup> Para conocer otros objetivos, políticas y acciones relacionadas con la movilidad y las calles seguras, consulte el Elemento de Circulación.

<sup>17</sup> Consulte el Elemento de circulación para obtener información adicional sobre esta política.

<sup>18</sup> Consulte el Elemento de Circulación para obtener más información sobre esta política.

**Goal HEJ-4: Oportunidades para la actividad física.** Todos los residentes tienen acceso equitativo a parques, espacios abiertos y otros espacios comunitarios que promueven la actividad física y estilos de vida saludables para personas de todas las edades, capacidades y orígenes.

**Policy HEJ-4.1: Aumentar el acceso a parques y espacios abiertos.** Preservar y ampliar el acceso a parques y espacios abiertos en toda la ciudad, con un claro enfoque en la expansión de las inversiones y los recursos de los parques en los vecindarios de DAC que tradicionalmente han carecido de infraestructura actualizada y fácil acceso a la naturaleza. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-4.2: Expanda el dosel de los árboles.** Preservar los árboles existentes, reemplazar los árboles que se eliminan y aumentar la plantación de árboles en nuevas áreas para mejorar la calidad del aire de Santa María, crear espacios públicos más atractivos y transitables, y combatir los efectos extremos del calor y el viento relacionados con el clima, especialmente para los CAD. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-4.3: Preservar los cinturones verdes.** Promover y mantener cinturones verdes en el Área de Planificación de Santa María para promover un mayor acceso público a la naturaleza, aumentar las oportunidades para la recreación al aire libre y preservar las tierras agrícolas y áreas naturales contiguas.<sup>19</sup> (Cafés Comunitarios)

**Action HEJ-4.3.1:** Identifique las áreas verdes que se mantendrán, ampliarán o crearán en función de las necesidades y los comentarios de la comunidad, en particular de los CAD. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-4.4: Aumentar la infraestructura para la actividad física.** Promover estilos de vida activos y saludables para la comunidad de Santa María aumentando la cantidad de unidades de almacenamiento de bicicletas, estaciones públicas de agua, pasarelas accesibles y escaleras familiares en espacios públicos para fomentar caminar y andar en bicicleta por la ciudad. (Cafés Comunitarios y ECR)

**Goal HEJ-5: Instalaciones públicas accesibles.** Todos los residentes se benefician de los servicios, la infraestructura y otros recursos públicos de la Ciudad, con inversiones y mejoras específicas para los vecindarios DAC históricamente de escasos recursos.<sup>20</sup>

**Policy HEJ-5.1: Mantener las instalaciones públicas.** Priorizar el mantenimiento equitativo y oportuno de las instalaciones públicas en los CAD, reconociendo el papel de los servicios de apoyo y un medio ambiente limpio en la promoción de la salud mental y física positiva. (Cafés Comunitarios)

---

<sup>19</sup> Consulte el Elemento de Conservación para obtener más información sobre la política y las acciones relacionadas con el cinturón verde.

<sup>20</sup> Nota: Para conocer otros objetivos, políticas y acciones relacionadas con las instalaciones y servicios públicos, visite el Elemento de Instalaciones Públicas.

**Policy HEJ-5.2: Colaborar en la mejora de las instalaciones.** Colaborar con entidades públicas y privadas, incluidas las organizaciones comunitarias sin fines de lucro, para mantener y crear nuevos parques, promover los esfuerzos de limpieza y los programas de embellecimiento de la ciudad, instalar arte público y murales, promover la plantación de árboles, aumentar las instalaciones recreativas y preservar y mantener las áreas de espacios abiertos, especialmente para los residentes que viven en DAC que tradicionalmente carecen de acceso a dichos servicios. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-5.3: Aumentar el acceso al cuidado infantil.** Colaborar con organizaciones locales sin fines de lucro, proveedores de cuidado infantil y residentes de las comunidades afectadas para evaluar la disponibilidad, asequibilidad y calidad del cuidado infantil y para desarrollar estrategias implementables que aborden las brechas, mejoren los servicios y garanticen el acceso equitativo a los recursos de cuidado infantil para todos los miembros de la comunidad. (GP original – Elemento de Gestión de Recursos)

**Policy HEJ-5.4: Garantice el acceso de los recursos de emergencia.** Proporcionar educación, recursos y sistemas de notificación de preparación para emergencias a los residentes en varios idiomas para garantizar el acceso equitativo a los servicios de seguridad pública cuando ocurren desastres, explorando opciones para asociarse con el Equipo de Respuesta a Emergencias Comunitarias de Santa María y la Academia de Ciudadanos de la Policía para tales esfuerzos. (Reunión del departamento)

**Action HEJ-5.4.1:** Implementar un sistema de llamadas telefónicas grabadas que entregue información de emergencia en los idiomas pertinentes para llegar a los residentes que no utilizan notificaciones basadas en texto o que tienen capacidades tecnológicas limitadas. (Reunión de la ciudad)

**Policy HEJ-5.5: Divulgación para centros de resiliencia.** Coordinar con el Condado, las escuelas y las organizaciones comunitarias para llevar a cabo actividades de divulgación a los residentes de diversos orígenes para conectarlos con los centros de resiliencia de la comunidad local, especialmente para las poblaciones vulnerables (como personas con discapacidades, trabajadores agrícolas, adultos mayores y miembros de la comunidad sin hogar, y personas con condiciones de salud crónicas). (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-5.6: Mejorar la programación de servicio a la comunidad.** Mejorar y mantener las oportunidades de aprendizaje extendidas para los jóvenes (especialmente los jóvenes de bajos ingresos e inmigrantes que tradicionalmente han enfrentado barreras para participar) asegurando el acceso equitativo a los deportes, las artes y los programas de aprendizaje y enriquecimiento después de la escuela; programas de impulso de verano; campamentos diurnos y programas que sirven a las familias durante las vacaciones escolares; y programas de alfabetización educativa para todos los niños. (Cafés Comunitarios)

**Goal HEJ-6: Atención médica para todos.** Todos los residentes tienen acceso a recursos de atención de salud física y mental excelentes y asequibles.

**Policy HEJ-6.1: Aumentar el acceso a la atención médica.** Asociarse con los Departamentos de Salud Pública y Bienestar Conductual del Condado para mejorar el acceso equitativo a servicios de atención médica y salud mental de alta calidad y culturalmente relevantes, especialmente para las comunidades que tienen más probabilidades de enfrentar barreras, como los residentes que no tienen seguro, son de bajos ingresos o tienen ingresos limitados o fijos, viven en un DAC, tienen discapacidades, son trabajadores agrícolas, tienen un dominio limitado del inglés y/o experimentan problemas de salud deficientes o crónicos. *(Cafés Comunitarios)*

**Action HEJ-6.1.1:** Trabajar con proveedores de atención médica, organizaciones comunitarias e instituciones para comprender y abordar las barreras actuales para traer más servicios de atención médica a Santa María, incluidos los posibles problemas de uso de la tierra. *(Cafés Comunitarios, TAC y Reunión Departamental)*

**Policy HEJ-6.2: Ampliar el acceso a la información de salud.** Asociarse con el Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Bárbara, instituciones locales y organizaciones sin fines de lucro para proporcionar información accesible sobre temas de salud importantes (por ejemplo, condiciones de salud crónicas, nutrición, impactos de la contaminación del aire, salud reproductiva y salud mental), especialmente para los residentes que enfrentan mayores barreras para recibir información y educación, como los residentes de bajos ingresos en DAC, los residentes de origen indígena y mixteco, personas con discapacidades, trabajadores agrícolas, estudiantes y adultos mayores. *(Cafés comunitarios, TAC y reunión departamental)*

**Policy HEJ-6.3: Integrar la salud en todas las políticas.** Promover un enfoque coordinado de "Salud en Todas las Políticas" mediante la incorporación de la equidad en salud y la sostenibilidad ambiental en las estrategias de la Ciudad, y aumentando las colaboraciones y la coordinación entre departamentos para abordar los resultados de equidad en salud a través de iniciativas y programas conjuntos.<sup>21</sup>

**Policy HEJ-6.4: Promover alternativas de respuesta a emergencias.** Coordinar con los Equipos Móviles de Crisis para facilitar respuestas oportunas a emergencias de salud mental no relacionadas con las fuerzas del orden, especialmente en DAC de alto estrés, al mismo tiempo que se capacita a la fuerza policial de la Ciudad sobre cómo identificar sistemas de apoyo apropiados para las personas que experimentan episodios de salud mental o problemas de abuso de sustancias. *(Cafés de Seguridad Comunitaria y Justicia Ambiental)*

**Policy HEJ-6.5: Priorizar la prevención de la violencia.** Apoyar y ampliar los recursos de la Ciudad (como el Grupo de Trabajo de la Alcaldía) para proporcionar servicios de prevención de la violencia y educación a jóvenes y adultos de todas las edades, al mismo tiempo que se priorizan los programas

---

<sup>21</sup> "La salud en todas las políticas es un enfoque colaborativo para mejorar la salud de todas las personas mediante la incorporación de consideraciones de salud en la toma de decisiones en todos los sectores y áreas de política". La HiAP reconoce que la salud está influenciada por una multitud de factores que van más allá de la atención sanitaria y, en muchos casos, más allá del alcance de las actividades tradicionales de salud pública. Para obtener más información sobre el enfoque de la salud en todas las políticas, visite: <https://www.apha.org/topics-and-issues/health-in-all-policies>

de liderazgo juvenil que trabajan para mejorar la seguridad pública y prevenir y reducir el crimen de manera proactiva. (Cafés Comunitarios)

**Goal HEJ-7: Acceso a alimentos saludables.** Todos los residentes tienen acceso a alimentos asequibles, frescos y nutritivos, incluidos los alimentos culturales.

**Policy HEJ-7.1: Apoyar la distribución comunitaria de alimentos.** Continuar ayudando a las organizaciones comunitarias, escuelas y otras instituciones de Santa María que están trabajando para proporcionar alimentos gratuitos o de bajo costo a familias de bajos ingresos y residentes sin hogar que experimentan inseguridad alimentaria en áreas de alta necesidad de la ciudad. (Reunión de la ciudad)

**Policy HEJ-7.2: Mejorar el acceso a las tiendas de comestibles.** Apoyar la expansión de los supermercados en Santa María, especialmente en las esquinas noreste y noroeste de la ciudad, en las zonas desérticas de alimentos y en otros barrios de DAC. (REC)

**Policy HEJ-7.3: Fomente las tiendas de la esquina saludables.** Asóciese con los propietarios de las tiendas de la esquina para aumentar la disponibilidad de alimentos frescos y saludables proporcionando estanterías refrigeradas, ajustando el diseño de la tienda y priorizando las opciones nutritivas.

**Action HEJ-7.3.1:** Establecer una iniciativa de "Tienda Saludable de la Esquina" en asociación con el Departamento de Salud Pública del Condado para promover el acceso a alimentos y bebidas nutritivas en las tiendas de la esquina, especialmente en los DAC.

**Action HEJ-7.3.2:** Buscar financiamiento y asociaciones para mejorar el acceso equitativo a alimentos nutritivos en toda la comunidad a través de incentivos y recursos personalizados. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-7.4: Promover los mercados de agricultores.** Asociarse con empresas locales, granjas y organizaciones comunitarias que operan o amplían nuevos mercados de agricultores para proporcionar alimentos saludables, frescos y asequibles a los residentes que viven en los CAD, incluidos los alimentos culturales. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-7.5: Aumentar los programas de huertos escolares.** Apoye las asociaciones que alientan a las escuelas a proporcionar huertos estudiantiles en los terrenos escolares y busque fondos para que los agricultores locales y los jardineros comunitarios enseñen a los estudiantes sobre las prácticas agrícolas y de jardinería. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-7.6: Apoyar programas de recuperación de alimentos.** Trabajar con grandes generadores de alimentos (por ejemplo, tiendas de comestibles, distribuidores de alimentos y restaurantes) para garantizar que los excedentes de alimentos comestibles se entreguen a las organizaciones locales de recuperación de alimentos. (Nueva política)

**Policy HEJ-7.7: Fomentar la aceptación de los beneficios alimentarios.** Educar a las tiendas de comestibles, mercados de agricultores y otros minoristas de alimentos saludables de Santa María sobre la importancia de aceptar tarjetas de beneficios de residentes de bajos ingresos, incluidas las tarjetas de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) de CalFresh; Beneficios para Mujeres, Infantes y Niños (WIC); y los beneficios del Programa de Nutrición del Mercado de Agricultores para Personas Mayores. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-7.8: Apoyar a las microempresas alimentarias.** Asociarse con los propietarios y el Departamento de Salud Pública del Condado para apoyar a las microempresas innovadoras de alimentos, como las operaciones de cocina en el hogar y las instalaciones móviles de alimentos.

**Goal HEJ-8: Participación pública significativa y equitativa.** Todos los residentes tienen acceso a una variedad de oportunidades equitativas y significativas para participar en las actividades y la toma de decisiones de la Ciudad.

**Policy HEJ-8.1: Garantizar la participación inclusiva de la comunidad.** Implementar estrategias para aumentar la participación de los miembros de la comunidad que normalmente no están bien representados en los asuntos cívicos debido a diversas barreras, utilizando las mejores prácticas para la participación, tales como:

- Programar reuniones y talleres públicos en horarios que sean convenientes para los residentes, ubicar las reuniones en lugares convenientes y accesibles para el transporte público, y proporcionar cuidado infantil y comida en las reuniones. (Cafés Comunitarios)
- Priorizar los esfuerzos de divulgación a los miembros de la comunidad que se ven más afectados por las desigualdades raciales y sociales, incluidos los jóvenes de color y las familias inmigrantes. (Cafés Comunitarios)
- Ofrecer interpretación multilingüe simultánea durante talleres públicos y reuniones comunitarias y traducir todos los materiales de la reunión al español y otros idiomas locales comúnmente hablados. (Cafés Comunitarios)
- Incorporar técnicas de facilitación participativa durante los talleres públicos para involucrar significativamente a los residentes en conversaciones de retroalimentación. (Cafés Comunitarios)
- Proporcionar opciones de asistencia virtual para audiencias y reuniones públicas. (Cafés Comunitarios)
- Integrar estrategias de accesibilidad para apoyar a las personas con diferentes discapacidades, como subtítulos para videos, interpretación de lenguaje de señas estadounidense durante las reuniones y diseño de espacios de reunión para acomodar sillas de ruedas y diferentes opciones de asientos y mesas.
- Asociarse con organizaciones comunitarias para ofrecer capacitación a los residentes que carecen de acceso a Internet y tienen un conocimiento limitado de la tecnología. (Cafés Comunitarios)
- Ampliar las asociaciones con organizaciones comunitarias locales e instituciones religiosas para ayudar a facilitar las conversaciones comunitarias y fomentar la participación activa. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-8.2: Integrar las mejores prácticas de equidad.** Priorizar los recursos, la capacitación y los programas para promover las mejores prácticas para integrar la inclusión, la equidad, la equidad social y la justicia en todos los departamentos de la Ciudad para fortalecer sus funciones y mejorar las relaciones con los miembros de la comunidad. (Cafés Comunitarios)

**Action HEJ-8.2.1:** Proporcionar capacitación continua y desarrollo de capacidades al personal de la Ciudad sobre temas como la equidad racial y las leyes de derechos civiles, la justicia ambiental y climática en la planificación de la ciudad, las estrategias para promover la conciencia intercultural y la competencia cultural, cómo utilizar un enfoque informado sobre el trauma para trabajar con diferentes comunidades y cómo liderar estrategias equitativas de participación comunitaria.

(Cafés Comunitarios)

**Action HEJ-8.2.2:** Reclutar nuevo personal que sea representativo de la población diversa de Santa María y personas que puedan hablar varios idiomas para mejorar la comunicación y la capacidad de respuesta cultural en los servicios de la Ciudad. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-8.3: Fomentar el liderazgo comunitario diverso.** Apoyar a los residentes de comunidades subrepresentadas y de diversos orígenes para que asuman roles de liderazgo en la Ciudad, fomentando un liderazgo que refleje toda la diversidad demográfica de Santa María.

**Action HEJ-8.3.1:** Reclutar a miembros de la comunidad de diversos orígenes, razas/etnias, habilidades físicas, géneros, orientaciones sexuales y edades de Santa María para que sirvan en las Juntas y Comisiones de la Ciudad. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-8.4: Promover el liderazgo juvenil.** Involucrar a los jóvenes, particularmente a los jóvenes en edad de escuela secundaria y en transición (de 18 a 24 años), en los procesos de toma de decisiones de la Ciudad y en los órganos de toma de decisiones. Las actividades pueden incluir:

- Creación e implementación de una Comisión Juvenil de Santa María y/o una Comisión de Seguridad Juvenil.
- Llevar a cabo actividades de divulgación dirigidas a las escuelas para involucrar a los estudiantes en las decisiones sobre el uso del suelo y los permisos de la Ciudad.
- Asociarse con organizaciones comunitarias sin fines de lucro y escuelas para expandir sus programas relacionados con la educación cívica, los clubes escolares y el plan de estudios para incluir lecciones sobre justicia ambiental, planificación del uso de la tierra, contaminación del aire y cómo trabajan los gobiernos municipales, entre otros temas.
- Co-organización de campañas de registro de votantes.
- Animar a los estudiantes a ofrecerse como voluntarios como trabajadores electorales o a participar en los asuntos de la Ciudad.

(Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-8.5: Incluir a los residentes en las decisiones sobre el uso de la tierra.** Llegar de manera proactiva y solicitar comentarios de los residentes de bajos ingresos, organizaciones comunitarias, personas con dominio limitado del inglés, personas con discapacidades y residentes de

CAD, entre otros, al tomar decisiones sobre asuntos de uso de suelo de la Ciudad. Ejemplos de decisiones sobre el uso de la tierra incluyen:

- Cambios de zonificación
- Aprobaciones de permisos discrecionales
- Procesos para la limpieza de zonas industriales abandonadas
- Urbanización
- Políticas de derechos de los inquilinos
- Planes y diseños para el transporte activo y los sistemas de transporte alternativos
- Acuerdos de beneficios comunitarios para grandes desarrollos
- Soluciones para abordar el desequilibrio entre el empleo y la vivienda. (Cafés Comunitarios)

**Policy HEJ-8.6: Desarrollar acuerdos de beneficios comunitarios.** Facilitar la creación de acuerdos de beneficios comunitarios (CBA, por sus siglas en inglés) para grandes proyectos de desarrollo privado que puedan proporcionar recursos y mitigación de la contaminación a los miembros de la comunidad local, especialmente si el nuevo desarrollo está ubicado en un DAC. Ejemplos de beneficios para la comunidad podrían incluir:

- Menores niveles de contaminación ambiental
- Reducción del tráfico de automóviles y camiones
- Viviendas más asequibles
- Oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral
- Plantación de árboles y plantas autóctonas
- Estructuras de sombra para eventos de calor extremo
- Barreras verdes o grises para la mitigación de la contaminación
- Jardines comunitarios y espacios verdes de acceso público
- Otras inversiones sugeridas por los miembros de la comunidad de Santa María (Cafés Comunitarios)